



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.371.1

**MAT. AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO MAURO
MONSALVEZ ANGUIITA.**

LAJA, 14 de abril del 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 164
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE cometido funcionario al Sr. Mauro Monsalvez Anguita, Trabajador Social del CEIA Rubén Campos López, quien se dirigió a Los Ángeles, el día martes 12 de abril del 2016, con motivo de asistir al lanzamiento de Programa Continuo Preventivo del Programa SENDA, en auditorio de la Universidad de Concepción.

2.- ORDÉNASE el pago de viatico correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización al Sr. Monsalvez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


S. Pulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓